

Acordaron los dichos señores escrivan e laboraron unives questa
 Entotana muestre los ynterrogatouos que tiene a los testigos
 que fueren Para que digan sus dichos y Pida testimonio
 abtorizado y trasado del requerimiento que el señor go
 mez para de alcazar e sibo del dicho fue Para que no
 senten metiese En negoios de ordenanças con firmas
 an si de campo y queta como delimites y sino o quisieren
 dar de nuevo le buelva a requerir y selar de qualquier
 denegacion y de todo trayga testimonio y que sienpre en
 los negoias que contra esta auada setiata en la y pidiendo
 terminos competente para su descargo y de no lo conceder
 y dar comision Para que en esta auada se examinen los
 testigos y pedidos y de todo ello haya de velando y sacando
 testimonios ad vitienas que por parte desta auada no se con
 cluyen las dichas causas sin que ay en pasado topas con
 terminos del dizego y la dicha carta ordenen los señores
 comisarios

- ✓ El licenciado Ponte maldonado
- ✓ Pedro nauarro de alaua
- ✓ Pedro Lopez de salazar

La auada de lora Veinte y Un dias del mes de Julio
 de mill y quatro y noventa y seis años El yllmo señor el licenciado
 Ponte maldonado alcaide mayor e adiga auada man
 que on portate a todo los regidores desta auada Para
 que manana mañan asistan En el ayuntamiento de lora
 En el entran con fei e cerca y en ra son del arre bucaon
 de la ordenança que habla para que los ganados no entren
 dentro de ciertos limites atento que sobre el guasar se
 la dicha ordenança y algunos o aytos y deferencia
 an si lo cumplan so pena de cada vna de las para los sobres
 del hospital y de la carcel por mita y lo firmo ante
 mi miguel nauarro

que se manaa
 caul d

notificaaon
 al portero

Luego, El dicho dia mes y año dichos nombraron el
 dicho auto a fian fernandez port de quedi fe miguel nauarro

